

Agosto de 2012

S



منظمة الأغذية
والزراعة للأمم
المتحدة

联合国
粮食及
农业组织

Food and
Agriculture
Organization
of the
United Nations

Organisation des
Nations Unies
pour
l'alimentation
et l'agriculture

Продовольственная и
сельскохозяйственная
организация
Объединенных
Наций

Organización
de las
Naciones Unidas
para la
Alimentación y la
Agricultura

COMISIÓN DE RECURSOS GENÉTICOS PARA LA ALIMENTACIÓN Y LA AGRICULTURA

Tema 3.3 del programa provisional

GRUPO DE TRABAJO TÉCNICO INTERGUBERNAMENTAL SOBRE LOS RECURSOS ZOOGENÉTICOS PARA LA ALIMENTACIÓN Y LA AGRICULTURA

Séptima reunión

Roma, 24-26 de octubre de 2012

EXAMEN DE LA *ESTRATEGIA DE FINANCIACIÓN PARA LA APLICACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN MUNDIAL SOBRE LOS RECURSOS ZOOGENÉTICOS*

Índice

	Párrafo
I. INTRODUCCIÓN	1 - 4
II. PROGRESOS ALCANZADOS EN LA APLICACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE FINANCIACIÓN.....	5 - 14
III. PROYECTO DEL SISTEMA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	27 - 31
IV. ORIENTACIÓN QUE SE SOLICITA	32 - 33

Anexo 1. Proyecto de procedimientos para el seguimiento y la evaluación independiente

Para minimizar los efectos de los métodos de trabajo de la FAO en el medio ambiente y contribuir a la neutralidad respecto del clima, se ha publicado un número limitado de ejemplares de este documento. Se ruega a los delegados y observadores que lleven a las reuniones los ejemplares que han recibido y se abstengan de pedir copias adicionales. La mayoría de los documentos de reunión de la FAO está disponible en Internet, en la siguiente dirección: www.fao.org.

Cuadros

- 1 Contribuciones voluntarias a la Cuenta fiduciaria de la FAO (GCP/GLO/287/MUL)
- 2 Distribución geográfica de las notas admisibles de exposición de conceptos
- 3 Estimación presupuestaria del seguimiento y la evaluación del primer ciclo de los proyectos financiados con cargo a la Cuenta fiduciaria de la estrategia de financiación (USD)

EXAMEN DE LA ESTRATEGIA DE FINANCIACIÓN PARA LA APLICACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN MUNDIAL SOBRE LOS RECURSOS ZOOGENÉTICOS

I. INTRODUCCIÓN

1. En su 12.^a reunión ordinaria, la Comisión de Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura (en adelante la Comisión) aprobó la *Estrategia de financiación para la aplicación del Plan de acción mundial sobre los recursos zoogenéticos*¹ (en adelante la estrategia de financiación) y solicitó a la FAO que la aplicara².

2. En su 13.^a reunión ordinaria, la Comisión pidió a la FAO que realizara la primera convocatoria de propuestas para la utilización de los fondos recibidos por medio de la Cuenta fiduciaria de la FAO y dio orientaciones detalladas sobre el proceso³. Asimismo, solicitó a la FAO que preparara el proyecto de los procedimientos operacionales contemplados en la estrategia de financiación⁴, para examinarlo en su 14.^a reunión ordinaria con objeto de utilizar la experiencia adquirida en la primera ronda de proyectos en la preparación de las futuras convocatorias de propuestas⁵.

3. De conformidad con lo establecido en la estrategia de financiación, es preciso informar a la Comisión en cada una de sus reuniones ordinarias. En sus reuniones ordinarias 14.^a y 16.^a, la Comisión examinará los informes de situación sobre el funcionamiento y la eficacia de la estrategia de financiación.

4. La estrategia de financiación abarca todas las fuentes conocidas y potenciales de recursos financieros que respaldan la aplicación del *Plan de acción mundial sobre los recursos zoogenéticos* (en adelante *Plan de acción mundial*). Dicho documento contiene información sobre los recursos de la Cuenta fiduciaria de la FAO y se da cuenta de forma sucinta de los recursos financieros, tanto del Programa ordinario como de fuentes extrapresupuestarias, destinados a la aplicación del *Plan de acción mundial*. También se informa sobre el estado de la aplicación del primer ciclo de proyectos financiados con cargo a la Cuenta fiduciaria de la FAO y se analizan los procedimientos de seguimiento y evaluación. En el documento titulado *Informe detallado de la FAO sobre los progresos alcanzados en la aplicación del Plan de acción mundial sobre los recursos zoogenéticos*⁶ se facilita información más detallada acerca de los recursos destinados a la aplicación del *Plan de acción mundial*, así como de las asociaciones y las alianzas que ha establecido la FAO con otros mecanismos y organizaciones internacionales con miras a facilitar la aplicación del *Plan de acción mundial*.

¹ CGRFA-12/09/Informe, Apéndice C.

² CGRFA-12/09/Informe, párr. 43.

³ CGRFA-13/11/Informe 12, párrs. 85-88.

⁴ Anexo I, Sección C, II Ciclo de los proyectos, párr. 8c.

⁵ CGRFA-13/11/Informe 12, párr. 88.

⁶ CGRFA/WG-AnGR-7/12/Inf.2.

II. PROGRESOS ALCANZADOS EN LA APLICACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE FINANCIACIÓN

A. Utilización de los recursos de la Cuenta fiduciaria de la FAO

Contribuciones a la Cuenta fiduciaria de la FAO

5. De acuerdo con el *Plan de acción mundial*, la FAO estableció en 2009 la Cuenta fiduciaria de la FAO para la estrategia de financiación⁷. En el Cuadro 1 se muestran las contribuciones recibidas hasta el 1.º de agosto de 2012. Además, Suiza aportó recursos financieros para que un profesional asociado apoyara a la Subdivisión de Recursos Zoogenéticos en la aplicación de la estrategia de financiación.

Cuadro 1. Contribuciones voluntarias a la Cuenta fiduciaria de la FAO (GCP/GLO/287/MUL)⁸

Donante	Grupo donante	Región donante	Fecha de inicio	Contribución total y divisa
Suiza	Gobierno	Europa	Diciembre de 2009	50 000 USD
Suiza	Gobierno	Europa	Diciembre de 2010	250 000 USD
Noruega	Gobierno	Europa	Diciembre de 2010	100 000 USD
Alemania	Gobierno	Europa	Julio de 2011	480 000 EUR

Primera convocatoria de propuestas y presentación de notas de exposición de conceptos

6. La primera convocatoria de propuestas en el marco de la estrategia de financiación se publicó el 15 de septiembre de 2011. El formulario para la presentación de las notas de exposición de conceptos se publicó en el sitio web de la estrategia de financiación⁹. Dentro del plazo de presentación (15 de noviembre de 2011), la Secretaría recibió 52 notas de exposición de conceptos que reunían las condiciones, 43 de países aislados y nueve de países múltiples (véase el Cuadro 2).

7. Para la primera convocatoria de propuestas, la Comisión convino en limitar la asignación máxima inicial por proyecto a 50 000 USD para proyectos de países aislados y 100 000 USD para proyectos de países múltiples y la duración de los proyectos a un máximo de dos años. Asimismo, la Comisión acordó que los países no pudieran presentar más de una propuesta en la primera convocatoria de propuestas. Al mismo tiempo, alentó la presentación de propuestas de proyectos de países múltiples pero sin especificar a cuántas propuestas de este tipo podría sumarse un país¹⁰. Al examinar las notas de exposición de conceptos de acuerdo con las instrucciones de la Comisión, la Mesa del Grupo de trabajo acordó que cada país solo estaba autorizado a presentar una única nota de exposición de conceptos de un país aislado y a participar en una única nota de exposición de conceptos de países múltiples.

Cuadro 2. Distribución geográfica de las notas de exposición de conceptos que reúnen las condiciones

Región	Número de notas de exposición de conceptos	Número de Estados miembros participantes en la Comisión
África	27	28
América Latina y el Caribe	8	11
Asia	7	6
Cercano Oriente	4	4
Europa	5	8
Pacífico sudoccidental	1	2
Total	52	59

⁷ *Plan de acción mundial sobre los recursos zoogenéticos*, párr. 68.

⁸ Sistema de información sobre gestión del Programa de Campo y [Servicio de Coordinación y Seguimiento del Programa de Campo](#)

⁹ http://www.fao.org/ag/againfo/programmes/es/genetics/Funding_strategy.html

¹⁰ CGRFA-13/11/Informe, párrs. 85 y 87.

Selección de las notas de exposición de conceptos y respuesta a las mismas

8. Como tarea preparatoria en la selección de las notas de exposición de conceptos, la Secretaría compiló todas las propuestas presentadas, comprobó el cumplimiento de los criterios de admisibilidad que figuran en la Sección B del Anexo I de la estrategia de financiación y preparó la documentación de referencia pertinente.

9. En respuesta a una petición específica de la Comisión¹¹, los centros de coordinación regionales para los recursos zoogenéticos y algunos centros de coordinación subregionales, así como algunas redes regionales, prestaron apoyo para facilitar la selección de las notas de exposición de conceptos por parte de la Mesa. Algunos centros de coordinación regionales celebraron consultas amplias entre sus Estados miembros y llevaron a cabo evaluaciones minuciosas.

10. Teniendo presentes las evaluaciones de los centros de coordinación regionales y las redes regionales, la Mesa del Grupo de trabajo clasificó las notas de exposición de conceptos con arreglo a cinco criterios de selección, considerados los más pertinentes y distintivos para la selección de las notas de exposición de conceptos. Cada miembro de la Mesa del Grupo de trabajo calificó cada una de las 52 notas de exposición de conceptos mediante un sistema de puntos en el que a cada nota de exposición de conceptos se le asignaban entre 1 y 10 puntos para cada criterio, siendo 10 puntos la puntuación máxima.

11. La Mesa del Grupo de trabajo seleccionó las 26 notas de exposición de conceptos con mayor puntuación y las presentó a la Mesa de la Comisión, que aceptó la propuesta por escrito sin introducir cambio alguno.

Presentación de propuestas de proyectos elaboradas a partir de notas de exposición de conceptos aprobadas

12. Se había invitado invitó a quienes habían presentado las notas de exposición de conceptos aprobadas a remitir una propuesta de proyecto antes del 15 de agosto de 2012 mediante un formulario normalizado de presentación que seguía la estructura de la estrategia de financiación y requería la inclusión de un resumen y un marco lógico con un calendario y los resultados y las responsabilidades establecidas; en el formulario de presentación se pedía también un plan de presentación de informes y de seguimiento. Asimismo, se les alentó a presentar propuestas de proyectos en inglés, con el fin de reducir los posibles gastos de traducción. La Secretaría también informó a los autores de todas las notas de exposición de conceptos que no se habían seleccionado. Se puede consultar en línea un resumen del proceso de selección¹².

Evaluación de las propuestas de proyectos

13. De conformidad con la estrategia de financiación, la Mesa del Grupo de trabajo designó a un grupo de expertos para seleccionar las propuestas de proyectos. A raíz de la experiencia del Tratado Internacional, cada propuesta completa de proyecto sería examinada por tres expertos. Con el fin de evitar el exceso de carga de trabajo para los expertos, los miembros de la Mesa del Grupo de trabajo designaron a dos expertos de cada una de sus regiones.

Aprobación de los proyectos para su financiación

14. La Mesa de la Comisión examinará las propuestas de proyectos para su aprobación, sobre la base de las recomendaciones formuladas por la Mesa del Grupo de trabajo y un informe de evaluación del grupo de expertos. Una vez adoptada una decisión definitiva sobre las propuestas de proyectos, se ultimarán las cartas de acuerdo.

¹¹ CGRFA-13/11/Informe, párr. 87.

¹² http://www.fao.org/ag/againfo/programmes/es/genetics/Funding_strategy.html

Enseñanzas aprendidas

15. En la primera convocatoria de propuestas se consiguieron varios avances significativos en la aplicación del *Plan de acción mundial*, por ejemplo el aumento de la sensibilización de los países y los sectores público y privado acerca de las importantes funciones que desempeñan los recursos zoogenéticos en la alimentación y la agricultura. La importante dedicación, los esfuerzos y el tiempo que ha prodigado la Mesa del Grupo de trabajo ponen de manifiesto el compromiso en relación con el *Plan de acción mundial* y su estrategia de financiación. De igual manera, es preciso reconocer el esfuerzo y las valiosas contribuciones de los centros de coordinación regionales y las redes regionales. La Secretaría utilizó la puesta en marcha de la estrategia de financiación para subrayar la importancia de la creación de centros de coordinación regionales, puesto que han de desempeñar una función no sólo en la coordinación y el apoyo técnico a escala regional, sino también en las consultas relacionadas con la preselección de las notas de exposición de conceptos.

16. El número de notas de exposición de conceptos recibidas en un período de tiempo relativamente breve, procedentes de todas las regiones y de una gran variedad de instituciones, grupos y entidades, es prueba de algunas de las necesidades financieras no satisfechas que se requieren para la aplicación del *Plan de acción mundial*.

17. La experiencia inicial en el funcionamiento de la Cuenta fiduciaria pone de manifiesto la importancia de contar con procedimientos eficaces y sencillos. Con miras a mejorar las futuras convocatorias de propuestas, la Comisión tal vez desee aclarar la función de los centros de coordinación regionales en la preselección de las notas de exposición de conceptos, así como el número de las preparadas por países aislados y por países múltiples que puede presentar un país en el mismo ciclo de proyectos.

18. De conformidad con los procedimientos operacionales, las notas de exposición de conceptos y las propuestas de proyectos se han de remitir a la Secretaría de la FAO por conducto de los miembros de la Comisión (o sus centros de coordinación regionales). Puede plantearse la cuestión de por qué las propuestas de proyectos se tienen que presentar por conducto de los miembros de la Comisión aunque dichos miembros hayan aprobado previamente las notas de exposición de conceptos de las propuestas de los proyectos. Por consiguiente, la Comisión tal vez desee modificar la estrategia de financiación para permitir la presentación directa de las propuestas de proyectos a la Secretaría de la FAO.

Disposiciones administrativas

19. En su 12.^a reunión ordinaria, la Comisión observó que el nivel de administración asociado a la Cuenta fiduciaria de la FAO debía ser proporcional a la cuantía de su presupuesto disponible¹³.

20. Durante la realización de la primera convocatoria de propuestas, se puso de manifiesto la necesidad de normalizar los procesos de recepción de solicitudes y sistematización de la información mediante el uso de instrumentos adecuados de información, comunicación y gestión. Tales instrumentos son importantes para abordar a tiempo las preguntas, supervisar la evolución del ciclo de los proyectos y presentar informes al respecto y reducir la carga de trabajo de la Secretaría.

21. En consonancia con los procedimientos administrativos de la FAO, se utilizarán cartas de acuerdo normalizadas como instrumentos contractuales, con el documento del proyecto aprobado como anexo. En las cartas de acuerdo figura un calendario del desembolso de los fondos a plazos sobre la base de los objetivos y los resultados fijados en el tiempo acordados en el documento del proyecto; se incluye la obligación de presentar informes técnicos y financieros y se requiere la redacción de informes parciales y finales antes del desembolso de los fondos.

¹³ CGRFA-12/09/Informe, párr. 43.

B. Información sobre los recursos del Programa ordinario de la FAO y de fuentes extrapresupuestarias destinados a la aplicación del *Plan de acción mundial*.

Recursos del Programa ordinario de la FAO directamente relacionados con el *Plan de acción mundial sobre los recursos zoogenéticos*

22. En el Plan a plazo medio de la FAO para 2010-13 y en su Programa de trabajo y presupuesto para 2010-11¹⁴ y 2012-13¹⁵, las actividades relacionadas con los recursos zoogenéticos se enumeran en tres resultados de la Organización. Además, la mayor parte de las oficinas descentralizadas han programado actividades y resultados relacionados con la aplicación del *Plan de acción mundial*, en función de las necesidades de cada región.

23. La FAO ha participado en la elaboración de proyectos de cooperación técnica de ámbito nacional y regional que contribuyen a la aplicación del *Plan de acción mundial*. La cuantiosa financiación de la FAO para el bienio 2012-13 asciende a unos 4,8 millones de USD de las cuotas asignadas y 3,5 millones de USD de contribuciones voluntarias, más 1,9 millones de USD para proyectos de cooperación técnica de la FAO y otros 1,1 millones de USD para proyectos de cooperación técnica de la División Mixta FAO/OIEA. En el documento titulado *Informe detallado de la FAO sobre los progresos alcanzados en la aplicación del Plan de acción mundial sobre los recursos zoogenéticos*¹⁶ se presenta un resumen de los recursos por realizaciones, esferas prioritarias estratégicas y localizaciones de la Organización.

24. El número cada vez mayor de países que solicitan asistencia técnica, la necesidad constante de mantenerse actualizados con respecto a las nuevas tecnologías de rápida aparición en los ámbitos de la zoogenética y el mejoramiento de los animales y la necesidad de respaldar la creación de capacidad y la aplicación de la estrategia de financiación son factores que ejercen una elevada presión sobre los recursos humanos de la FAO.

Contribuciones voluntarias a la FAO

25. Se han asignado fondos fiduciarios en apoyo del *Plan de acción mundial* en el marco de la Asociación estratégica para el desarrollo rural entre Suecia y la FAO, el Acuerdo de cooperación y asociación entre la FAO y Noruega y el Programa de asociación entre la FAO y Turquía y de Alemania. Los fondos asignados en el marco de estos acuerdos de cooperación sobre programas ayudan a la FAO a proporcionar fondos catalíticos destinados a actividades especiales en todos los niveles. La FAO también está asociada con dos fondos para el medio ambiente mundial y varios proyectos financiados por la Comisión Europea que respaldan la generación y la divulgación de conocimientos. La FAO preparó un fondo fiduciario de donantes múltiples con el fin de facilitar la aplicación del *Plan de acción mundial*, que hasta el momento no ha recibido ninguna contribución.

Recursos no sujetos al control de la FAO

26. La estrategia de financiación también engloba recursos no sujetos al control de la FAO. La FAO desempeña una función facilitadora, potenciando el acceso de los países a información sobre financiación, en el sentido de que continúa proporcionando información sobre las fuentes de financiación y las donaciones concedidas por medio de la red de debate sobre la diversidad de los animales domésticos (DAD-net) y el sitio web¹⁷. En la información proporcionada en el documento titulado *Informe de síntesis sobre los progresos realizados en la aplicación del Plan de acción mundial sobre los recursos zoogenéticos: 2012*¹⁸ se presenta un resumen de una serie de políticas, programas y actividades llevados a cabo en distintos niveles con el fin de promover la gestión racional de los recursos zoogenéticos.

¹⁴ C 2009/15.

¹⁵ C 2011/3.

¹⁶ CGRFA/WG-AnGR-7/12/Inf.2.

¹⁷ http://www.fao.org/ag/againfo/programmes/es/genetics/Funding_strategy.html

¹⁸ CGRFA/WG-AnGR-7/12/Inf.3.

III. PROYECTO DE SISTEMA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

27. La gestión basada en los resultados forma parte de la estrategia de financiación¹⁹. En su 13ª reunión ordinaria, la Comisión pidió a la FAO que administrara, ejecutara, supervisara y evaluara los proyectos financiados con cargo a la Cuenta fiduciaria, de conformidad con las normas y procedimientos establecidos en la estrategia de financiación y los procedimientos de la FAO. Solicitó asimismo a la FAO que elaborara un proyecto de procedimientos para el seguimiento, tal como se establece en la estrategia de financiación²⁰.

28. El proyecto de procedimientos para el seguimiento y la evaluación independiente figura en el Anexo I del presente documento, para su examen por el Grupo de trabajo. Hay que señalar que en la Sección C, II 8 de la estrategia de financiación se establecen los requisitos para la presentación de informes y el seguimiento de los proyectos financiados con cargo a la Cuenta fiduciaria, mientras que en la Sección D se describen los requisitos para la preparación de informes relativos a la cartera de proyectos. La aplicación de los procedimientos normalizados de la FAO para las cartas de acuerdo y las normas financieras garantizarán que la presentación de informes y el seguimiento ordinarios se ajusten a los requisitos mencionados.

29. La estrategia de financiación exige que se realicen evaluaciones independientes de la utilización de los recursos de la Cuenta fiduciaria²¹. Dichas evaluaciones sustanciales son necesarias para evaluar, analizar y mejorar ulteriormente las repercusiones de la utilización de los recursos para la aplicación del *Plan de acción mundial*²². Las evaluaciones se pueden llevar a cabo para cada proyecto por separado o bien para un programa o una cartera, lo que permite examinar con más detalle una pequeña muestra de proyectos. Una vez concluidos los proyectos comprendidos en la primera convocatoria de propuestas, la Comisión puede solicitar una evaluación independiente según lo previsto en la Sección C, 9 de la estrategia de financiación. Con miras a ajustarse al presupuesto de la primera convocatoria de propuestas, se ha propuesto que toda posible evaluación de los proyectos comprendidos en la primera convocatoria de propuestas se realice para una cartera de proyectos y no para proyectos por separado. Los costos de dicha evaluación, que generalmente incluye visitas a dos países gestionados por la Oficina de Evaluación de la FAO, ascenderían a unos 35 000 USD, que se pagarían con cargo a la Cuenta fiduciaria (véase el *cuadro 3*)²³. En el *Anexo I.C.* se describe una evaluación sencilla y de un costo relativamente bajo de una cartera de proyectos.

30. En su 14.ª reunión, la Comisión tal vez desee examinar el calendario, el ámbito y el presupuesto de la posible evaluación.

Cuadro 3. Estimación del presupuesto del seguimiento y la evaluación del primer ciclo de proyectos financiados con cargo a la Cuenta fiduciaria de la estrategia de financiación (USD)

	Inicial o no recurrente	Continuo (% anual)
Elaboración del marco de resultados y la base de datos (datos de referencia, indicadores, objetivos, etc.)	70 000	20 000
Ampliación y mejora de los sitios web del sistema de presentación de informes y la estrategia de financiación	11 000	5 000
Elaboración de la base de datos del proyecto	26 000	20 000
Elaboración de la sección sobre mejores prácticas e introducción de datos	13 000	5 000
Elaboración de la sección sobre experiencias satisfactorias e introducción de datos	13 000	5 000
Evaluación independiente, incluidas las visitas a dos países	35 000	

¹⁹ Estrategia de financiación, Anexo I, Sección C, II 8c.

²⁰ Estrategia de financiación, Anexo I, Sección C, II 8c.

²¹ Estrategia de financiación, Sección C, II, 9; Sección D, II.

²² Estrategia de financiación, Anexo I, Sección D, Capítulo 2, párrs. 4-6: Requisitos de información y presentación de informes.

²³ http://www.fao.org/fileadmin/user_upload/oed/docs/Evaluation_Docs/Guidelines/Es_OED_procedures_separate_project_eval_November2011_ES.pdf.

31. La presentación a la Comisión de informes relativos a la aplicación del *Plan de acción mundial* y la estrategia de financiación se complementa con los informes periódicos de la FAO sobre la aplicación del programa y la utilización de las cuotas asignadas y las contribuciones voluntarias²⁴. En lo concerniente a los proyectos, los gobiernos beneficiarios y los donantes ya pueden acceder en línea a la información sobre los proyectos mediante el Sistema de información sobre gestión del Programa de Campo. En la información que se proporciona en relación con los proyectos que se llevan a cabo en un país beneficiario o están financiados por un donante concreto se dan los pormenores del proyecto, los datos financieros y los documentos pertinentes del proyecto.

IV. ORIENTACIÓN QUE SE SOLICITA

32. El Grupo de trabajo tal vez desee:

- examinar y ultimar el proyecto de procedimientos para el seguimiento y la evaluación independiente, para su aprobación por la Comisión.

33. El Grupo de trabajo tal vez desee recomendar a la Comisión que:

- exprese su agradecimiento a los gobiernos que han contribuido a la Cuenta fiduciaria de la FAO e inste a los gobiernos y otros donantes potenciales a proporcionar fondos a la Cuenta fiduciaria de la FAO y a otros fondos que respalden la aplicación del *Plan de acción mundial* o bien a aumentarlos;
- agradezca a los miembros de la Mesa del Grupo de trabajo, los centros de coordinación regionales y el Grupo de expertos su importante labor y sus valiosas aportaciones en el primer ciclo de proyectos de la estrategia de financiación;
- pida a la FAO que continúe proporcionando fondos del Programa ordinario y asesoramiento técnico para respaldar la aplicación del *Plan de acción mundial* en los países;
- pida a la FAO que siga manteniendo las asociaciones y alianzas con otros mecanismos y organizaciones internacionales con el fin de aumentar la movilización de recursos financieros para la aplicación del *Plan de acción mundial*;
- estudie la posibilidad de modificar la estrategia de financiación (Anexo I, Sección B.II.4f) con el fin de permitir la presentación directa de propuestas de proyectos a la Secretaría de la FAO;
- decida, en relación con las futuras convocatorias de propuestas, que los países puedan presentar una nota de exposición de conceptos de un país aislado y sumarse además a una nota de exposición de conceptos de países múltiples;
- defina con mayor claridad la función de los centros de coordinación regionales en la preselección de las notas de exposición de conceptos.

²⁴ C 2013/8 PIR 2010-11, párrs. 71 y 110 y anexos.

Anexo 1

Proyecto de procedimientos para el seguimiento y la evaluación independiente

A. Objetivos

Estos procedimientos de seguimiento y evaluación tienen por objeto promover:

- a. la rendición de cuentas y la transparencia en relación con las prioridades establecidas por la Comisión en cuanto a la utilización de recursos de la Cuenta fiduciaria mediante la evaluación de los productos, los resultados y las repercusiones, la eficacia, los procesos y el rendimiento;
- b. el aprendizaje, la retroalimentación y el intercambio de conocimientos sobre los resultados y las enseñanzas aprendidas como fundamento para la adopción de decisiones sobre políticas, estrategias y programas y sobre la gestión de los proyectos.

B. Presentación de informes y seguimiento

De conformidad con los requisitos de presentación de informes y seguimiento de los distintos proyectos financiados con cargo a la Cuenta fiduciaria (Sección B.8 del Anexo 1 de la estrategia de financiación), la gestión basada en los resultados forma parte de la estrategia de financiación y se logrará mediante:

- a. la utilización de procedimientos normalizados de presentación de informes y seguimiento;
- b. los informes de los beneficiarios preparados con arreglo a un calendario acordado para su presentación y los logros importantes determinados en el documento del proyecto y el proceso de aprobación;
- c. los procedimientos normalizados de seguimiento de la FAO aplicados por la Organización a las cartas de acuerdo;
- d. la responsabilidad del seguimiento de los proyectos: la entidad encargada de la ejecución elaborará los productos acordados de seguimiento y los entregará a la Secretaría tal como se establece en el proceso de aprobación de los proyectos.

C. Evaluación

- a. Al término del ciclo de los proyectos se lleva a cabo una evaluación independiente final de la cartera de proyectos.
- b. Los requisitos mínimos para tal evaluación son los siguientes:
 - cumplimiento de las pautas y las normas del Grupo de las Naciones Unidas sobre Evaluación;
 - evaluación como mínimo:
 - de la obtención de los productos y los resultados y presentación de una calificación de los objetivos y los resultados previstos;
 - de la sostenibilidad de los resultados tras la finalización del proyecto, con una escala de puntuación.
- c. El contenido mínimo del informe de evaluación final es el siguiente:
 - datos básicos sobre la evaluación:
 - momento en que se realizó la evaluación;
 - quién participó;
 - cuestiones fundamentales;
 - método empleado.
 - datos básicos sobre los proyectos, incluidos los gastos con cargo a la Cuenta fiduciaria y otras fuentes;
 - enseñanzas que permitan una mayor aplicabilidad;

- mandato de la evaluación (en un anexo).
- d. La evaluación independiente se basará en su mayor parte en el examen de los documentos y los informes de los proyectos, así como en entrevistas, cuestionarios y debates de grupos especializados por medios electrónicos.
- e. Deberá comprender visitas a los lugares de ejecución de una muestra limitada de proyectos.
- f. El informe de evaluación deberá remitirse a la Secretaría en un plazo de tiempo razonable tras la finalización de los proyectos.
- g. El informe de evaluación deberá contener conclusiones y recomendaciones y se publicará en el sitio web.
- h. Responsabilidad: el equipo encargado de la evaluación está integrado por expertos independientes no involucrados en los proyectos ni en la Cuenta fiduciaria. La Secretaría y la Oficina de Evaluación de la FAO prepararán un documento de exposición y el mandato de la evaluación. La oficina de evaluación de la entidad encargada de la ejecución examina en caso necesario el informe de evaluación. El equipo de evaluación es el único responsable del informe de la evaluación independiente.